

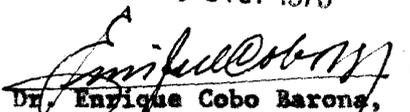
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y PRORROGA DE PLAZO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "FERRO TORRE COMPAÑIA LIMITADA."

1. La Escritura Pública de aumento de capital, reforma de estatutos y prórroga de plazo de "FERRO TORRE COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito, el 30 de octubre de 1.978, ante el Notario Quinto del Cantón Quito. Dicha Escritura ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañias, mediante Resolución NO. 4965 del 8 DIC. 1978
2. Comparezca al otorgamiento de la Escritura Pública mencionada el señor Antonio Ferro Torre, en su calidad de Gerente de la compañía. El compareciente es casado, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Quito.
3. El capital se aumenta en la suma de TRES MILLONES DE SUCRES (S/.3'000.000,00), con lo que se eleva a CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.5'000.000,00).
4. El aumento de capital se paga así: en numerario DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN SUCRES, CON 55/100 (S/.259.541,55), mediante capitalización de reservas, la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO SUCRES CON 45/100 (S/.2'740.455,45).
5. En virtud del aumento de capital se reforma el artículo Octavo de los estatutos que dirá : "El capital social es de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.5'000.000,00) y está dividido en cinco mil (5.000) participaciones de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) de valor cada una."
6. En virtud de la prórroga de plazo se reforma el artículo sexto de los estatutos que dirá: "Se prórroga en otros diez años la vigencia de la compañía a contar de la fecha de inscripción de la presente ascritura."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 8 DIC. 1978


Dr. Enrique Cobo Barona,
SECRETARIO GENERAL.

~~RL.~~
CCH.
594